

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL. 8592182 RIOSUCIO-CALDAS

CONSTANCIA: Riosucio Caldas, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Dejo constancia que el día 22 de febrero del presente año, se recibe memorial dentro del presente proceso, procedente de la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "CREMIL", consta de dos (2) vto. Documentos que se incorpora al proceso respectivo.

Va a Despacho del señor Juez, para su conocimiento y fines pertinentes.

JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS

Secretario

TFN-045
2010-00147-00
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Riosucio, Caldas, veintitrés (23) de febrero
de dos mil veintitrés (2023).

Según el informe secretarial que antecede, se pone en conocimiento de las partes interesadas, el memorial allegado el día 22 de febrero de 2023, dentro de las presentes diligencias visible a folio 79 al 80., del cuaderno principal, procedente de la **CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "CREMIL"**, se incorpora dentro del proceso **INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD**, instaurado por la **DEFENSORA DE FAMILIA CENTRO ZONAL DE OCCIDENTE**, como garante de derechos del menor J.M.G., con la coadyuvancia de la señora **MADDEL JANEL GAÑAN**, en contra del señor **ADRIAN DE JESÙS MARÌN HERNÀNDEZ**

NOTIFÍQUESE

JHON JAIR ROMERO VILLADA
Juez

<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA</p> <p>JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA RIOSUCIO-CALDAS</p> <p>LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO 36 DEL 24 DE FEBRERO DE 2022</p> <p>JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS Secretario</p>
--